

## Multado ¿injustamente? por "circular en Bici" por zona peatonal

Publicado por Nessin - 23 Abr 2014 17:27

---

Hola a todos, me he registrado en el foro para consultaros lo siguiente:

Salía de mi trabajo en plaza Parchís (Gijón) con la bici, ahí un policía me advirtió que no se podía circular en bici por la acera, por lo que me bajé y continué andando. Al llegar a la calle corrida, decidí (sin ánimo de contradecir al policía) apoyar un pie en un pedal y llevar la bici como si fuera un patinete, para agilizar un poco el paso hasta llegar a la calle Asturias y coger la carretera (como hago siempre).

Al final de la calle Asturias (por la que ya estaba circulando por carretera) me paró el mismo policía, con su moto y una actitud bastante desagradable, diciéndome que no le había hecho ni puto caso y que un compañero suyo me había visto circulando en bici por la calle corrida después de habérmelo advertido. Amablemente le dije que no pretendía contradecirle y que no consideraba que lo que yo hubiera hecho era montar en bici, y que ante todo iba con precaución hacia los peatones, y si hubiera sabido que ir con la bici de esa manera no estaba permitido que no era tonto, que no lo hubiera hecho.

El caso es que me impuso una multa "grave" por circular por la acera que asciende a 200 €

Según un listado que vi en este mismo foro, los 200€ son una sanción exagerada, y la multa debería haber sido de 60, ya que a la velocidad que llevaba (ni siquiera iba sobre la bici) no creo que fuera ninguna temeridad andante...

En fin, el caso es que no se si recurrirla o no, para que al menos me sancionen con 60 euros, que es en todo caso lo que debería haber hecho.

Perdón por el coñazo y gracias a todos los que os molestias en leerme.

Este es el listado de sanciones que consulté [www.asturiesconbici.org/images/stories/a...ci-multa-viaja-2.jpg](http://www.asturiesconbici.org/images/stories/a...ci-multa-viaja-2.jpg)

Un saludo!

=====

## Multado ¿injustamente? por "circular en Bici" por zona peatonal

Publicado por xixonman - 23 Abr 2014 21:30

---

En la posición que ibas realmente podría considerarse que vas montado en la bici.....puede que en una parte, pero al fin y al cabo montado.....y la bici hay que recordarlo es un vehículo..... pensado para ir por la calzada fundamentalmente, esto no debe olvidarse en ningún momento....

Recurrir la multa?.....probablemente yo lo haría, porque al fin y al cabo tu mismo lo has explicado....y la sensación que le diste la policía fue que lo &quot;toreaste&quot;, aunque tu actitud mental no fuera esa...físicamente si lo fue.....de ahí supongo la fuerte multa, que probablemente si recurres te rebajen...

Por otro lado la calle CORRIDA es una de las calles de mayor tránsito peatonal de Gijón y queda FATAL que los ciclistas vayamos circulando en bici.....El sitio natural de la bici es la CALZADA y debemos utilizar los espacios peatonales en casos muy contados y tasados.....

La zona de la plaza PARCHIS es ancha y razonablemente buena (casi sin portales, que son el mayor peligro para el campo visual del ciclista), y ahí no lo veo tan sancionable....pero en CORRIDA es completamente distinto, hay que ir a pie si o si.....y cuando vamos montados en la bici por dicha calles damos una IMAGEN pésima de nosotros mismos y que pasamos indirectamente al resto de ciclistas, injustamente o no.....

¡No a ir por las aceras!, la bicis por la calzada o la carretera.

Quien tenga miedo a circular por la calzada tiene un magnífico plano/guía editado por AcB que enseña a circular con seguridad y que se vende en distintas tiendas de Gijón al precio simbólico de 1 €.

El enlace aquí:

[Plano/guía](#)

Suerte con la multa y que nos sirva de reflexión al resto.....

Saludos,

Xixonman

=====

## Multado ¿injustamente? por "circular en Bici" por zona peatonal

Publicado por Nessin - 23 Abr 2014 21:39

---

No te sobra razón, muchas gracias por responder. Realmente solo me subo a la acera porque me ahorro un buen trecho pero es cierto que no hay excusa en que no es algo que se deba hacer y no deja bien al resto de ciclistas. Siempre que puedo intento ir solo por carretera, pero bueno en fin....que me parece injusto que me multen a mi precisamente con tanto cafe suelto.

Me sigue dando cangelo recurrir, porque madre mía... 200€ como me lo echen atrás.....¿no?

Un saludo.

=====

## Multado ¿injustamente? por "circular en Bici" por zona peatonal

Publicado por Paco Alvarez - 20 May 2014 15:47

---

Haber Nessin; la multa aparte de lo que dice Xixonman; la veo procedente, si bien en la cuantía no entro; todos tenemos momentos tontos, y a ti te cazaron en este; de todas formas suerte y haber si todos aprendemos a respetarnos

Paco

=====

## Re: Multado ¿injustamente? por "circular en Bici" por zona peatonal

Publicado por DanielFernandez4 - 13 May 2025 22:04

---

Hola, por lo que cuentas, parece exagerado calificarlo como infracción grave. Si realmente ibas a pie o con un pie en el pedal sin impulso, podrías intentar recurrir la multa alegando que no circulabas como tal y que actuaste con precaución. Aporta fotos del listado que mencionas y explica tu versión con calma. No pierdes nada por intentarlo. ¡Ánimo!

=====